

# Ideologemas y *topoi* argumentativos ante el lenguaje no sexista<sup>1</sup>

*Ideologemes and argumentative topoi around non-sexist language*

**Silvia Falorni** 

UNIVERSIDAD DE TALCA  
CHILE

silvia.falorni@utalca.cl

Recibido: 2/6/2023 / Aceptado: 16/12/2024

DOI: 10.4151/S0718-09342025011701130

## Resumen

Bajo el enfoque de la glotopolítica, en este estudio se presentan los resultados de 11 grupos focales realizados en torno al lenguaje no sexista, de los cuales se analizaron los ideologemas y los *topoi* argumentativos que participan en la perpetuación de los efectos del patriarcado. Se identificaron 8 ideologemas y se concluyó que en ellos se reflejan 2 ideologías lingüísticas principales: en primer lugar, la falta de reconocimiento de sus demandas en el ámbito lingüístico como algo relevante y la consecuente la percepción de los movimientos feministas y disidentes como agresivos y exagerados. Por otro lado, circula una visión estructuralista-funcional de la lengua, en la que el lenguaje no sexista quedaría relegado al ámbito de la forma y de lo políticamente correcto.

**Palabras clave:** glotopolítica, lenguaje no sexista, ideologías lingüísticas, ideologemas, *topoi* argumentativos

## Abstract

Under the glottopolitics approach, this study presents the results of 11 focus groups carried out around non-sexist language, of which the ideologemes that participate in the perpetuation of the effects of patriarchy in language were analyzed. Eight ideologemes based on argumentative *topoi* were identified, and it was concluded that these are linked to two main linguistic ideologies: firstly, a lack of recognition of their demands in the linguistic sphere as relevant, resulting in the perception of feminist and dissident movements as aggressive and exaggerated. On the other hand, the circulation of a structuralist-functional vision of language was identified, in which non-sexist language would be relegated to formality and political correctness.

**Keywords:** glottopolitics, non-sexist language, linguistic ideologies, ideologemes, argumentative *topoi*

## INTRODUCCIÓN

Si bien el debate en torno al lenguaje no sexista<sup>2</sup> (en adelante, LNS) parece haber alcanzado hoy día sus máximos niveles de protagonismo, especialmente gracias a plataformas masivas como las redes sociales (Rodríguez, 2022), el LNS no es propiamente una novedad: los estudios lingüísticos feministas que han iniciado la discusión en torno al sexismo en el lenguaje han ido tomando cuerpo a partir de los años '70 (Bengoechea, 2015) y se han desarrollado en torno a cómo el sistema de la lengua “se encarga de situar a las mujeres en el sitio que la jerarquía del género les asigna” (p.14), a través de determinadas construcciones léxicas y, sobre todo, a través del género gramatical.

Para Becker (2019) el LNS consiste en:

una manifestación de la innovación lingüística que puede situarse en el contexto más amplio del lenguaje políticamente correcto. Puede ser definido como la creación de patrones lingüísticos por determinados grupos sociales con el objetivo de implementar la igualdad de personas de diferentes sexos en y mediante usos lingüísticos (p. 5).

Las críticas se centran especialmente en el uso del masculino genérico o universal, es decir, el uso de la flexión masculina para designar universalmente a los distintos sexos y géneros. En específico, la crítica feminista al masculino universal se enfoca en como éste tiende a producir solamente imágenes de varones, muchas veces es ambiguo en su interpretación, y muestra a las mujeres como casos segregados de la universalidad humana, contribuyendo así a la perpetuación del sistema patriarcal y del pensamiento androcéntrico (Bengoechea, 2015).

Como consecuencia de estos cuestionamientos han ido surgiendo distintas alternativas al uso del masculino universal, entre las cuales encontramos el desdoblamiento (por ejemplo: «niñas y niños» en lugar de «niños») y el léxico genérico («ciudadanía» en lugar de «ciudadanos»). También se proponen estrategias que apuntan a la superación del binarismo de género, que modifican la flexión del masculino universal con símbolos como x, @, \*, o la letra e (Meneses, 2020).

Estas críticas y las modificaciones que han surgido de ellas dan origen al que identificamos como problema en el ámbito de este estudio: en primer lugar, ponen en tela de juicio la supuesta dicotomía entre *langue* y *parole* planteada por el estructuralismo y postulan una relación de mutua influencia entre aspectos socioculturales y lingüísticos que supera el mero ámbito del uso, poniendo así en duda la supuesta neutralidad aséptica de la gramática; en segundo lugar, la creciente difusión

de estas estrategias, en forma variable y en distintos ámbitos de la vida pública, ha originado un gran debate en torno a la legitimidad de estos cuestionamientos y ha despertado el interés (a veces la indignación) de lingüistas, academias de la lengua, instituciones gubernamentales. A este propósito, Martín (2019, s/p) comenta irónicamente al principio de su libro *Ni por favor, ni por favora*: “Atención: este libro está escrito enteramente en lenguaje inclusivo, las autoridades lingüísticas advierten que esto puede afectar gravemente a su comprensión”.

Efectivamente, quien se ha manifestado repetidamente en contra de las propuestas del LNS es la Real Academia Española, que se ha dedicado a defender el uso del masculino universal a través de distintas plataformas como Twitter, artículos de prensa digital (Rodríguez, 2022) e informes, como el famoso *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*, firmado por Ignacio Bosque en 2012, o el más reciente *Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas* (RAE, 2020).

La innegable posición de prestigio y autoridad de la RAE respecto a los temas lingüísticos (Scotto, 2020) hace que su postura tenga mucha relevancia en las opiniones de quienes participan del debate y en las políticas lingüísticas de los países; no sorprende que existan propuestas de prohibir el uso del LNS en ámbito educacional, como la de los diputados del partido Renovación Nacional en Chile (*Diputados de Renovación Nacional presentan proyecto para prohibir el lenguaje inclusivo en la educación parvularia, básica y media*, 2021) y la propuesta del partido Cabildo Abierto en Uruguay (*Cabildo Abierto presentó proyecto de ley para prohibir lenguaje inclusivo en educación*, 2022), además de numerosos ejemplos de burlas y ridiculización hacia quienes promueven el LNS mediante estrategias que “apuntan constantemente a rebajar un debate serio” (Rodríguez, 2022, p.101) y llegan a incluir elementos de violencia machista y amenaza (Cardelli, 2018).

No obstante, la difusión de las estrategias no sexistas en ámbito lingüístico no se ha detenido: han ido surgiendo varias guías y manuales de uso de LNS impulsadas por diversos organismos e instituciones (Cabello, 2020), como por ejemplo la *Guía para el uso del lenguaje inclusivo* comisionada por el gobierno de Perú (Cuba, 2019), la *Guía de lenguaje inclusivo de género* impulsada por el Consejo Nacional de las Culturas y las Artes o la adopción del LNS en algunas revistas o universidades (Castillo & Mayo, 2019; Gil, 2020).

En Chile, las demandas sociales que han protagonizado los últimos años, como el Mayo Feminista, el Estallido Social y el proceso constituyente, han acompañado e intensificado el debate en torno al LNS en el país, que ha visto crecer estos reclamos y ha llevado también la Academia Chilena de la Lengua a expresarse sobre el tema (2020) con una postura algo más abierta que la RAE, pero igualmente instalada en una visión academicista (Falorni & Obrequé, 2024).

Prestigio lingüístico, normatividad y posturas políticas son entonces algunos de los elementos involucrados en expresión de las distintas valoraciones que emergen en el debate en torno al LNS. Dichas valoraciones, en la forma de ideologías lingüísticas, (que definiremos más adelante en el apartado teórico) transparentan, por una parte, el sometimiento a cuestiones de prestigio lingüístico y normatividad en relación a lo que expresan academias y otros actores relevantes y, por otra parte, la manifestación de posturas que involucran tanto ideas sobre la lengua como valoraciones hacia sus hablantes, quienes proponen las modificaciones y quienes las rechazan (de ahí la ridiculización y los elementos de violencia machista y amenaza que mencionamos).

Considerando estos antecedentes, nos preguntamos, en el contexto del debate en torno al LNS en Chile, cuáles son las ideologías lingüísticas que emergen en el debate sobre el LSN.

Para ello, adoptamos el enfoque glotopolítico (Arnoux, 2000) y la herramienta de análisis de los ideogramas y *topoi* argumentativos (Becker, 2019; Wodak & Meyer, 2003).

## **1. Marco teórico**

El debate en torno al LNS ha sido abordado de manera interesante en estudios glotopolíticos, desde cuya perspectiva han surgido investigaciones que abordan, en particular, los discursos en torno al LNS y las posturas de quienes se expresan sobre el tema (Becker, 2019; Cabello, 2021; Cabeza & Rodríguez, 2013; Cremades & Fernández-Portero, 2022; Del Valle, 2018; Guerrero, 2020).

Esta perspectiva, cuyo origen remonta al mundo angloparlante (Hall, 1951) y que toma su actual definición en Francia, con Guespin y Marcellesi (1989), ha sido difundida en Latinoamérica gracias a los trabajos de Arnoux (2000) y Del Valle (2007), y es definida como el estudio de las intervenciones en el espacio público del lenguaje (Arnoux, 2016). Su objetivo fundamental es: “desentrañar las estrategias por medio de las cuales las prácticas lingüísticas o las representaciones de las lenguas son generadoras de desigualdad” (Del Valle, 2017, s/p), y, para ello, uno de los ámbitos de estudio centrales de la glotopolítica ha sido el de las representaciones ideológicas del lenguaje, del que Del Valle ha sido uno de los mayores representantes (Molina, 2019).

El concepto de ideología lingüística ha sido anteriormente abordado desde la antropología lingüística (Schieffelin et al., 1998) y definido como un sistema de creencias en torno al lenguaje que suelen reflejar los intereses políticos-económicos de determinados grupos de la sociedad (Kroskrity, 2000).

Según Thompson (1984), las concepciones críticas de la ideología implican un sentido negativo en el término, herencia de las ideas de Marx y Engels (2014) y de su definición de ideología como una falsa conciencia, que contribuye a “ocultar las

contradicciones del capitalismo” (Larraín, 2007, p.11). En su propia propuesta, Thompson (1984) asocia el análisis de la ideología con las formas de intersección entre lo simbólico y las relaciones de poder: los fenómenos ideológicos son tales cuando contribuyen a “reforzar a los individuos y grupos que ocupan posiciones de poder” (p. 85). La ideología sirve, entonces, “para establecer y sostener relaciones de dominación” (p. 85). De esta manera, no todo sistema de creencias en torno a la lengua vendría siendo ideológico, sino solamente el que participa en la perpetuación de relaciones de poder desiguales, encubriendo los mecanismos que lo permiten.

Del Valle (2007) también ofrece un aporte a la definición del concepto: en relación a las ideologías lingüísticas, el autor añade que estos sistemas de creencias se articulan con “formaciones culturales, políticas y/o sociales específicas” (p.19), se reproducen en el ámbito de las prácticas lingüísticas y metalingüísticas de carácter institucional, y “se pueden concebir como marcos cognitivos que ligan coherentemente el lenguaje con un orden extralingüístico, naturalizando y normalizándolo” (van Dijk, 1999, p.19). De este modo, entendemos como las valoraciones y las representaciones lingüísticas van de la mano con lo institucional, considerado ‘natural’, o ‘normal’; en el ámbito lingüístico, instituciones como escuelas y universidades y productos como diccionarios y manuales son los que se encargan de establecer lo que se considera como norma lingüística, y esta se instala, como afirman Arnoux y Del Valle (2010), en la forma de regímenes de normatividad, o sistemas que establecen el valor de los actos de habla y reproducen las creencias en torno a los mismos.

El encubrimiento y la perpetuación de relaciones de poder desiguales puede ocurrir, entonces, a través de la instalación de regímenes de normatividad, en los que las ideologías que se sustentan en dichos regímenes contribuyen a la mantención, perpetuación y justificación del sistema hegemónico. Lo que determinará grado de sometimiento a dichos regímenes y la predisposición de las personas a valorar de cierta manera las acciones de otras (Arnoux & Del Valle, 2010), será el lugar que las personas ocupan en el entramado social, o su *habitus*, utilizando las palabras de Bourdieu (2020). Si imaginamos una comunidad lingüística como un mercado (pensando nuevamente en Bourdieu y el concepto de ‘mercado lingüístico’), podemos pensar en cada persona como poseedora de cierto capital lingüístico cuya distribución depende de los mecanismos de organización y movilidad social, así como la distribución del poder. De esta manera, a través de los intercambios lingüísticos se establecen relaciones de poder simbólico<sup>3</sup> dependientes de quienes los producen, y de ello también depende la aceptabilidad/valoración de los discursos (Del Valle & Merinho, 2016).

Bajo este enfoque, el LNS representa el intento de parte de algunos grupos sociales de desentrañar los efectos del patriarcado que pueden esconderse en la lengua y que estarían contribuyendo a la perpetuación del mismo, y a la vez el incumplimiento de comportamientos normalizados y aprendidos desde la institucionalidad, tanto

propriadamente lingüísticos (en el acto mismo de cambiar las palabras) como sociales (en el hecho de cuestionar, por ejemplo, la heteronormatividad o el rol social de la mujer). Por lo tanto, la aceptabilidad y la valoración de usos como ‘todes’ o ‘todxs’ será ligada a la posición que las personas ocupan en el entramado social, su *habitus*, y participará en la afirmación y construcción de dicha posición.

### **1.1 *Topoi argumentativos e ideologemas***

Desde la metodología del Análisis Crítico del Discurso (Van Dijk, 1999; Fairclough, 1995; Wodak & Meyer, 2003), que estudia cómo los discursos producen, reproducen y transforman las relaciones de poder (Fairclough, 1995), Wodak (Wodak & Meyer, 2003) señala que las argumentaciones en torno a temas como el racismo, el etnicismo y el nacionalismo pueden examinarse a través de la justificación mediante *topoi*: estos son parte de las premisas obligatorias de la argumentación y vinculan el argumento con la conclusión que se pretende afirmar, por ejemplo, el *topos* de la legalidad, que afirma que si la autoridad en cierto ámbito establece ciertas reglas, hay que respetar dichas reglas en ese ámbito.

Rodríguez (2022) hace un estudio de este tipo aplicando esta noción a la temática del sexismo lingüístico: partiendo desde el reconocimiento de la posición de privilegio de la cual goza la RAE, la autora realiza un análisis de las argumentaciones de la Academia en contra del LNS e identifica siete *topoi* que justifican una visión inmanentista de la lengua, es decir, una perspectiva presentada como única posible y en oposición a las que diverjan de ella, y que apela a la falta de economicidad de las propuestas no sexistas, la imposibilidad de cambiar la sociedad a través de la lengua, y relegando la culpa del sexismo lingüístico a quienes hablan, insistiendo en la imposibilidad de que la lengua se pueda entremezclar con aspectos de tipo ideológico.

Becker (2019) también hace un análisis de este tipo y utiliza, además de los *topoi*, el concepto de ideograma para analizar las posturas en contra del LNS: con ideogramas nos referimos a la materialización de una ideología en un signo lingüístico (Becker, 2019), el cual se sustenta por medio de lugares comunes que funcionan como presupuestos en un discurso (Angenot, 1977). Entonces, un ideograma puede justificarse a través de los *topoi* antes mencionados. Del Valle y Arnoux (2010) señalan que, desde el punto de vista glotopolítico, un nuevo ideograma se impone al ser naturalizado y aceptado “hasta el punto de bloquear la posibilidad de su lectura crítica o problematización” (p.13). El análisis de Becker (2019) muestra que en la argumentación de Ignacio Bosque y Concepción Company emergen primariamente dos ideogramas, el del ‘lenguaje como objeto natural’, y el del ‘adversario radical’, que son fundamentados a partir de *topoi* como: “ya que la gramática es neutral y existe de manera autónoma, los hablantes sólo pueden discriminar valiéndose de ella en el discurso” (p.10); o “ya que es más importante luchar por la igualdad real en la sociedad, es inútil luchar contra la estructura del idioma” (p.11), y “solo el cambio

natural del lenguaje es legítimo, impulsar las políticas normativas significa forzar las estructuras lingüísticas y privar a les hablantes de libertad” (p.12). Concluye la autora que estas ideas pueden ser refutadas retomando las ideas de Humboldt, Schor, Volóshinov, Coseriu y Bochmann, que apuntan a que las lenguas son productos históricamente creados de la cultura humana y no se trata de fenómenos naturales, sino naturalizados.

El concepto de ideograma es retomado más tarde por Cabello (2021) en su análisis de los ideogramas en la argumentación a favor del LNS. El autor identifica el ideograma del ‘masculino genérico como invisibilizador de las mujeres’ y el de ‘la RAE como impositora de la gramática del español’, bajo la consideración que “los defensores del lenguaje inclusivo han detentado en las dos últimas décadas un enorme poder político y mediático que [...] les ha permitido tratar de imponer igualmente su mirada política sobre la lengua desde posiciones de poder y autoridad” (p.146).

Si bien nos parece interesante y apropiada la reflexión sobre las consecuencias de la imposición de la norma lingüística desde la institucionalidad, consideramos que la búsqueda de cambios lingüísticos que apuntan a disminuir la huella patriarcal en la lengua contribuye a levantar cuestionamientos y busca evitar la perpetuación de la desigualdad a través de la lengua. Por tanto, si bien consideramos apropiado reconocer, como sugiere Cabello (2021), la existencia de creencias y valores en las posturas a favor del LNS, dichas creencias no pueden considerarse ideológicas bajo la definición que hemos adoptado aquí, al no encajar en el criterio de encubrimiento de relaciones desiguales. Nos parece, entonces, que considerar que los feminismos o los movimientos LGBTIQA+ hacen uso de *topoi* o falacias para imponer sus ideas podría corresponder más bien a la manifestación de una postura política contraria a estos movimientos.

## **1.2. Sobre el presente estudio**

El objetivo de esta investigación es describir las ideologías lingüísticas que emergen en el debate en torno al LNS. Aquí se detallarán los procedimientos y se discutirán los resultados de 11 grupos focales realizados, por un total de 46 participantes. El estudio se realizó en Talca, Chile, y por tanto los resultados dan cuenta de los discursos que circulan en el ámbito hispanohablante chileno.

## **2. Marco metodológico**

Esta investigación prevé un diseño no-experimental de tipo transeccional y de alcance descriptivo y la aproximación metodológica elegida es de tipo cualitativo. La elección de este paradigma se debe a que, como recuerdan Heller et al. (2018), el paradigma cualitativo se enfoca principalmente en los aspectos del mundo social tal como son percibidos o explicados por las personas, es decir, en cómo las personas ven el mundo y le dan sentido. Por lo tanto, es el paradigma más apto a la hora de estudiar

las ideologías lingüísticas, siendo ellas un sistema de ideas y creencias a través de las cuales las personas perciben y valoran el mundo. Para la recopilación de datos se realizaron 11 grupos focales y el material recopilado se analizó mediante el análisis temático. Un grupo focal es una entrevista en grupo dirigida por un moderador a través de una guía de temas o preguntas abiertas (Morgan et al., 1998; Prieto & March, 2002). El objetivo del grupo focal es, como recuerda Gibbs (1997), que surjan actitudes, sentimientos, creencias, experiencias y reacciones en quienes participan. Por esta razón es un método especialmente apto a la hora de estudiar ideologías lingüísticas en torno a lenguaje no-sexista, ya que permite abordar el tema en los grupos tanto a través de preguntas directas (por ejemplo: “¿Qué conocen del lenguaje no-sexista, o lenguaje inclusivo?”, “¿Qué les parece el lenguaje no-sexista, o lenguaje inclusivo?”), y técnicas indirectas, como mostrar algunas imágenes o textos a partir de los cuales generar discusión. Para la selección de participantes se utilizó el muestreo por bola de nieve, partiendo desde la red de contacto de la investigadora y mediante la difusión de *flyers* y anuncios por redes sociales y correo electrónico. Si bien la distribución de participantes se hizo en base a su disponibilidad horaria, a cada persona se le pidió que completara un cuestionario preparado en Survey Monkey y basado en el cuestionario Emis para la estratificación socioeconómica en Chile (Sadowsky, 2021), el cual fue modificado agregando preguntas en torno a la edad, el género, y la sexualidad. Dicho instrumento fue aplicado para conocer la conformación de los grupos y facilitar la moderación de ellos durante las discusiones. También, eventualmente, pero no necesariamente, se podrá utilizar este conocimiento en la discusión y en estudios futuros. En la Tabla 1, a leerse en sentido vertical, se puede observar la configuración de participantes respecto a la edad (mayores de edad-1981, 1981+), el nivel socioeconómico (A-B alto y medio alto, C-D medio bajo y bajo), y las características sexo/genéricas (cisgender o queer, hombre, mujer o no binarie). Las personas son identificadas con números de 1 a 46. Todas las personas que participaron en el estudio residen en la Región del Maule.

Además, se realizó una prueba piloto para averiguar la eficiencia del lugar escogido para las discusiones, la eficacia del cuestionario para la estratificación y de las preguntas abiertas pensadas para los grupos focales. Una vez realizada la prueba y hechas las necesarias modificaciones, se procedió a realizar otras 10 reuniones hasta lograr saturación empírica. Se decidió incluir en el análisis el grupo piloto ya que las modificaciones fueron menores y de naturaleza organizativa.

**Tabla 1***Configuración de participantes.*

Edad	Mayores de edad-1981								1981+		
Nivel socioeconómico	A-B				C-D				A-B		C-D
Cis o Queer	Cis		Queer		Cis		Queer		Cis		Cis
Sexo/género	H	M	NB	M	H	M	H	M	H	M	M
Participante n.	2	1	14	6	3	4	5	40	44	13	9
	31	4		10	16	17	22			27	24
		7		15	35	21	23			26	33
		11		36		20				41	
		12				37				42	
		18								43	
		19									
		25									
		28									
		29									
		30									
		32									
		34									
		39									
		38									
		45									
		46									

Los grupos, finalmente, resultaron de 3, 4, 5 o 6 personas cada uno y quedaron conformados como sigue: Grupo 1 (pp. 1, 2, 3, 4); Grupo 2 (pp. 5, 6, 7, 8, 9); Grupo 3 (pp. 10, 11, 12, 13, 14); Grupo 4 (pp. 15, 16, 17, 18, 19); Grupo 5 (pp. 20, 21, 22, 23); Grupo 6 (pp. 24, 25, 26, 27); Grupo 7 (pp. 28, 29, 30, 31, 32, 33); Grupo 8 (pp. 34, 35, 36, 37), Grupo 9 (pp. 38, 39, 40); Grupo 10 (pp. 41, 42, 43), Grupo 11 (pp. 44, 45 ,46).

Para analizar el material recopilado, se procedió primero con la transcripción de la totalidad de las reuniones y después se leyeron las transcripciones por completo. Debido a la gran cantidad de material a disposición, se decidió utilizar el análisis temático, un método que puede aplicarse dentro de un amplio rango de acercamientos epistemológicos y teóricos y que permite identificar temas recurrentes en los datos recopilados (Braun & Clarke, 2006). En el análisis temático, cada tema seleccionado captura un concepto relevante en relación con la pregunta de investigación y tiende a ser recurrente en los datos: en este estudio, los temas fueron seleccionados primero de manera inductiva y con la ayuda del programa para el análisis cualitativo NVIVO<sup>4</sup>. Además, el análisis fue llevado a cabo según la perspectiva latente constructivista, es decir, identificando las ideas y las ideologías subyacentes el contenido semántico del material analizado. Sucesivamente, se hizo una relectura deductiva pensando en identificar los *topoi* argumentativos sobre los cuales se sustentan los ideogramas en los discursos, y dicho análisis se detalla y discute en el siguiente apartado.

### 3. Análisis y discusión

A través del análisis de los discursos en torno al LNS que se intercambiaron en cada uno de los 11 grupos focales realizados, se identificaron 8 ideogramas, cada uno basado en distintos *topoi* argumentativos:

#### 1) *El LNS es innecesario.*

El ideograma de la ‘innecesidad’ se funda en distintos argumentos que se sustentan en algunos de los *topoi* identificados por Wodak (Wodak & Meyer, 2003):

A. el LNS es innecesario porque el masculino genérico incluye a todo el mundo:

P.29: ¿Qué pienso? pienso que hay cosas que no son necesarias. Creo que cuando yo digo “todos”, están incluidas todas y todos. Cuando digo “estudiante”, son hombres y mujeres, cuando digo “el ser humano”, hay hombres y mujeres.

Este argumento recuerda el que Rodríguez (2022) define como “las cosas son como son” y, como ella afirma, es “una de las fórmulas más utilizadas [...] cuando se intenta justificar la preeminencia del masculino como término no marcado” (p. 89). Este se relaciona con los *topoi* que Wodak (Wodak & Meyer, 2003) identifica como el de la utilidad o ventaja y el de la realidad. El primero apunta a que si una acción es útil (el uso del masculino genérico, en este caso), entonces dicha acción se debe realizar. El segundo afirma que, debido a que la realidad es como es, hay que realizar ciertas acciones: en este caso, ya que el masculino genérico es inclusivo de hombres y mujeres, simplemente hay que seguir usándolo y no es necesario cambiarlo.

B. el LNS es innecesario porque no va a cambiar nada:

P.4: Para mi concepción, una letra no te va a hacer partícipe de nada, eso es lo que yo pienso, esa fue la explicación que me dieron, no lo sé, pero creo que la “e” a mí no, realmente a mí no me sale natural incluirla.

C. el LNS es innecesario porque una solución únicamente formal y no de contenido:

P.7: Estoy a lo mejor planteando un problema, a lo mejor de niños que están siendo vulnerados, y estás exponiendo tu argumento, y te para el curador, y piensas que es por algo de fondo, y al final es por la forma. [...] Yo creo que hace mejor hacer como... soluciones de fondo.

D. el LNS es innecesario porque las personas son sexistas, no la lengua:

P.4: Pero yo no creo que la “e” sea motivo como de inclusión o no sexista, como que finalmente las personas son las que hacen los actos que son sexistas o no son sexistas y la decisión de ser inclusivo o sexista.

Estos otros tres argumentos están estrechamente relacionados entre ellos: todos se fundan en una visión de la lengua de matriz estructuralista y que no admite la posibilidad de mutua influencia entre lengua y realidad (Pauwels, 1998). La lengua queda adscrita al ámbito de la forma, separada del discurso, y por lo tanto no tiene el poder de cambiar realmente las cosas. Emerge aquí el *topos* de la legalidad, donde la dicotomía entre lengua y habla se considera una regla fundamental a respetar. Rodríguez (2022) sostiene que también podríamos leer aquí el *topos* de la definición/interpretación de los nombres “por la interpretación estrictamente inmanentista que se hace de dicha dicotomía” (pp. 90-91): si una cosa recibe el nombre de x, dicha cosa posee las cualidades contenidas en el significado de x.

## **2) El LNS produce discriminación.**

El segundo ideograma de la argumentación en contra del LNS es el de la ‘discriminación’, según el cual el LNS vendría a causar más discriminación de género, ya que a través del lenguaje subraya la diversidad y desune:

P.43: No creo que sea muy bueno, en vez de unir como que [P.37: desune], separa.

P.29: Yo también soy profesora de vocación y me pasa que cuando yo digo “estimados estudiantes” para mí son todos y todas, ahí están, pero con estas sutilezas que salió del Ministerio no me acuerdo qué cosa, salió que había que incluir “a”, “o”, “las niñas”, “niños”... es como siento que se hace más discriminación de lo que se hacía antes.

Además, esto hace que algunos grupos o personas sean respetadas más que otras:

P.44: No entiendo porque habría que respetar más al hombre a las mujeres. Yo soy zurdo, por ejemplo, podría haber un ministerio de los zurdos porque somos un 6% de la población, y hasta cuándo nos van a... [bromea y golpea el puño sobre la mesa en signo de protesta]. ¿Cachai? El ministerio de los zurdos.

Este ideograma, que fue presentado en algunos casos por las mismas personas que también sostenían el de la innecesidad (por ejemplo, p. 39: *El ‘todo’ es tan inclusivo, están todos, incluye todo*) representa en realidad una contradicción del anterior, ya que se afirma que el LNS no tiene el poder de cambiar la realidad y la lengua no puede ser sexista, pero sí tiene el poder de crear discriminación o privilegiar ciertas personas a costa de otras. Estas ideas se fundan en dos *topoi*: el de la inutilidad o desventaja, según el cual si se prevé que las consecuencias de una decisión no serán las esperadas la decisión debería rechazarse, y el de la justicia, ya que sería injusto favorecer a algunas categorías frente a otras.

Quienes sostuvieron estas posiciones, como la idea de que no se entiende por qué habría que respetar más a las mujeres que a los hombres, tuvieron la tendencia a expresar también posturas que asocian adjetivos como “excesivo”, “exagerado”, o

“agresivo” al actuar de los movimientos feministas, que apuntarían casi a la búsqueda de una supremacía femenina por sobre los varones. Este tema fue bastante recurrente en los grupos, tanto por personas que compartieron esta visión, como por otras que no la compartieron pero la reconocieron como muy presente en la sociedad chilena:

P.43: [...] en el sentido económico, en las labores, los estudios, o sea, en esa parte, yo soy súper feminista y todas las cualidades como mujer en realidad que uno tiene. Pero el feminismo actual me produce varias contradicciones, o sea, por ejemplo eso de que si te tiran un piropo poco más tení que demandarlos, ya encuentro que es excesivo porque si bien sí produce una cierta violencia y hay personas que lo hacen groseramente, todo lo que tú quieras, pero ahora como que uno después dice “oye, no me vayas a denunciar”, porque, o sea, es demasiado excesivo desde mi punto de vista.

P. 41: Como que comparto igual la opinión de las participantes, el sentido de que yo creo que de repente se ha exagerado, o sea, tú... estuvo bien la parte de ser feminista para equiparar, pero ya [P.39: cuando hay igualdad], pero ya cuando pasamos pa' la otra, ya... o sea, yo feminista no es para mí como agredir.

P.10: Lo que pasa es que cambiaron la palabra para mal. Eso es lo que pasa. Que, que en realidad lo que la gente cuando dice que el feminismo es algo malo es hembrismo, como la... eso típico, las mujeres que dicen: “¡muerte a todos los hombres!” y todo eso. Eso es lo mismo que ser machista pero en versión mujer y eso uno no lo apoya ¿cierto? es totalmente distinto, pero desde ahí empieza.

La cita de la P.41, además, demuestra la presencia de ceguera de género, definida como la incapacidad de reconocer las desigualdades y las prácticas discriminatorias de género que están naturalizadas en la sociedad (García-Pérez et al., 2010), al sugerir que la igualdad de género ya se habría logrado.

También, bajo la idea de que el LNS contribuye a la discriminación, se perciben las demandas para los cambios lingüísticos como una autoexclusión social:

P.38: Hay mucha gente que anda buscando, que entiendo su búsqueda que no se siente ni por un lado por otro, pero al generar también este tipo de lenguaje inclusivo se siente también en parte excluido, porque el lenguaje que actualmente funciona y con el que creció y que ha estado funcionando toda la vida, no es el lenguaje que a él le acomoda. Entonces se auto excluye de la misma sociedad que quiere pertenecer. Entonces también eso lo encuentro como muy raro.

Aquí se concibe la pertenencia a la sociedad como la conformación con lo que hoy está normalizado en ella (“el lenguaje que actualmente funciona”), y la búsqueda de un LNS sería una forma contradictoria de inclusión.

### **3) Existen problemas que son más importantes.**

El tercer ideologema es el de la ‘importancia’, y se relaciona con la idea de que existen otros problemas que son más importantes y que es necesario resolver primero, algunos de ellos directamente ligados a la inclusión, como la falta de enseñanza de la lengua de señas o la necesidad de incrementar la difusión del código Braille:

P.38: No, no, no solo eso sino también el lenguaje inclusivo, o sea, si están hablando de gente, o sea, de “incluir”, se supone que es incluir a todos, todes, todas para que no se sientan. Pero, eh, en ese sentido, ¿por qué por ejemplo para una persona sorda no se modula mejor? Porque eso también es incluir, porque muchas personas sordas leen la boca, entonces eso es también inclusión. ¿Por qué no dentro de cada cartel que hay en la calle no hay un sistema binario para la gente ciega que pueda acceder también?

Este ideologema se funda en el *topos* de la justicia, ya que nuevamente se argumenta que es injusto preocuparse por la inclusión del género en el discurso cuando ya existen problemas mayores que resolver. El *topos* de la carga o lastrado también podría caer aquí: ya que la sociedad se encuentra lastrada por ciertos problemas, es necesario actuar para disminuir esa carga. En la misma línea va el *topos* de la realidad: las cosas son como son, por tanto primero resolvamos esas cosas. Finalmente, el *topos* de la ventaja o utilidad: hay que realizar las acciones que sean realmente útiles para la inclusividad, antes que otras.

En esta última cita (P.38) surge también la consideración del LNS como algo más relacionado con lo políticamente correcto (“para que no se sientan”) que un real instrumento de cambio y de inclusión, y se percibe la idea de que los problemas de género, al menos en relación a la lengua y al discurso, no se reconocen como relevantes.

### **4) El LNS entorpece procesos.**

Otro ideologema que identificamos en los discursos es el del ‘entorpecimiento’: el LNS hace que ciertos procesos resulten más complicados, por ejemplo en la enseñanza o a la hora de expresar una idea en contextos de trabajo, causando pérdidas de tiempo o dificultando la comunicación:

P.29: Creo que, al igual que países como Francia que regresaron... o Argentina creo, que sacó el lenguaje inclusivo como tal de la educación porque entorpece el proceso de enseñanza, me pasa ahora así también.

P.38: Porque al final una oración que podría hacer en un minuto se te va la idea principal solo por especificar todos los grupos, digamos, que no es necesario porque cuento que “los” ya clasifica a todos, eso.

P.41: Si digo ya “todos” es “todos”, o sea algo como un... [P.43: Que incluye todo, todo, todo, todo] pero estarlos nombrando así es como que me cortan lo que yo estoy viendo, o sea, y digo “todos”, es todos, pero digo “todas, todos, todes” y quizás qué otra cosa. P.43: Y falta mucho más po. P.44: Sí, claro. P.43: Aborígenes, po’, no sé.

Aquí reconocemos la justificación del ideologema mediante el *topos* de la economía (donde las pérdidas económicas corresponden a las pérdidas de tiempo): si una acción causa pérdidas, no se debe realizar. Además se argumenta que distinguir entre “todas, todos y todes” ya no sería suficiente, y habría que incluir más diversidad (a eso apunta la mención de “aborígenes”), lo cual sería ‘económicamente’ imposible. Esto se conecta con el ideologema visto en el punto 3 y con el *topos* de la justicia: la irónica mención de “aborígenes” como un grupo más a incluir, parece apuntar a la imposibilidad de mencionar en el discurso a todos los grupos sociales existentes. De esta manera, se transparenta nuevamente la concepción de las problemáticas de género como algo no realmente problemático o no más importante que otros temas puestos en el mismo nivel.

### ***5) El LNS es un peligro para el idioma español.***

Un ideologema recurrente en los grupos es el del ‘peligro’ y se relaciona con el purismo lingüístico: el LNS es visto como una agresión a la lengua, una modificación que pone en peligro la conservación de la integridad del idioma español, y por lo tanto este último debe ser protegido:

P.27: Mmm, sentía que era como, como que agredía la lengua. como que las palabras de tantos años, el lenguaje de tanto tiempo cambiado por una letra “e”, decía yo. Entonces yo decía “¿puede ser tan importante como para cambiar las letras?”

P.26: En cuanto a la agresión al lenguaje, yo creo que el lenguaje tiene un sentido estético, y desde... y también diría que un sentido artístico: es musical, las palabras tienen cierta belleza, cierta... si uno se acostumbra a esa estética esto ya entonces es... me parece razonable y que te sientas, que sientas que te han agredido tu lenguaje.

P.7: Mira ahí dijo algo que nadie ha tocado. Porque todos decimos que tenemos que evolucionar, pero nadie decimos “proteger el lenguaje”, hay muchas palabras que vienen como de origen latino, el origen etimológico [...]

Aquí reconocemos el *topos* del peligro y amenaza, que nos lleva nuevamente a una visión de la lengua como algo fijo, ligado a la forma y separado de lo social, mientras el discurso quedaría solamente dentro de este último ámbito. Emerge también el *topos* de la realidad: las cosas siempre han sido de una forma (“el lenguaje de tanto tiempo”, “el origen latino”), y cualquier cambio al sistema se percibe como una agresión o un peligro, como por ejemplo perder la musicalidad, el sentido artístico de la lengua, o las palabras más antiguas.

## **6) El LNS es incorrecto y utiliza palabras que no existen.**

El argumento que sustenta este ideologema es que las palabras utilizadas por el LNS no son reconocidas por la RAE, y si la RAE rechaza el LNS, no deberíamos utilizarlo en cuanto incorrecto. El ideologema se funda entonces en el *topos* que Wodak identifica como el de la ‘legalidad’: la RAE es vista como el organismo que regula y determina cuál es la forma correcta de hablar y cuáles son las palabras que “existen”. Mientras no estén aprobadas, estas palabras no existen y no se deberían usar:

P.29: Y de hecho “todes”, ya que no está en la RAE ni nada, para mí... yo a mis estudiantes les digo: eso no existe, así que cuando me hagas una presentación formal, no, no me escribas un informe con la “e” porque no está aceptado. Y estamos en una... en un ambiente académico, por lo tanto no, por favor, afirmate a lo que está normado hasta ahora. “a”, “o”. Listo.

P.4: Bueno, de hecho yo pensé que iba a ser minoría. De hecho le dije a la investigadora, no sé si te sirvo porque en realidad me carga esta cuestión de la “e”, ¡como que me patea la guata! O sea, sorry pero así como que es deformación del lenguaje, yo soy abogado y me gusta la RAE, ¿cachai? Así como que... y esto no está admitido por la RAE, no es un artículo que sea propio, no es natural para mí, y como que soy super, como... el “e” no lo puedo incluir. ¿cachai?

La visión de la RAE como una institución que decreta cuál es la manera correcta de hablar estuvo muy presente en las personas que participaron, tanto las que consideraron apropiada y necesaria la existencia de un organismo que regule los asuntos lingüísticos, como otras que no reconocieron a la RAE el derecho de asumir ese rol. Por ejemplo, algunas de ellas consideraron que la RAE no debería tener tanta relevancia, especialmente en Chile, considerando su territorialidad española, y la describieron como una entidad colonizadora:

P.7: Bueno mi opinión con la RAE es que de partida es europea, y nosotros no estamos territorialmente asentados ahí. Me parece súper colonialista también, súper antiguo, de hecho, institucionalista. Por una parte despojarnos, aprender, evolucionar, y cambiar el lenguaje, es dejar de regirnos por una academia española institucional. O sea si nosotros en la calle, nosotros en la calle no hablamos como está en el diccionario. No lo hacemos de manera común, no lo hacemos de manera diaria. ¿Por qué cuando sale algo nuevo sacan a la RAE? Eso es solamente para inferiorizar lo que se plantea.

También, destaca el reconocimiento del uso de la RAE como legitimación de parte de quienes argumentan en contra en LNS.

### **7) *El LNS es un cambio forzado impuesto por una minoría.***

Este ideologema es el que podríamos llamar del ‘cambio forzado’:

P.3: En lo personal creo que se intenta en la sociedad insertar conceptos que la mayoría de las personas al día de hoy no comparte, y es un poco forzado, no me parece muy orgánico [...] en el fondo que de alguna forma el cambio yo creo que va a ocurrir del algún modo, pero al día de hoy, o la sociedad no está preparada, o se está intentando introducir un concepto que es un poco forzoso.

La idea se funda en distintos *topos*: el de la realidad, ya que la realidad social de Chile no corresponde a los cambios que una minoría está pidiendo. El de los números, ya que no hay un número suficiente de personas que requiere o que aprueba los cambios propuestos por el LNS. Ligado a este último, el *topos* del abuso: el LNS viene siendo forzado, abusivo, porque es impuesto por una minoría de personas. La percepción de los cambios lingüísticos impulsados por los feminismos como forzados podría ir de la mano con las cualidades de “excesivos”, “exagerados”, o “agresivos” atribuidos a los mismos grupos feministas como se detalla en el punto 2: el LNS es un cambio forzado, impuesto por una minoría exagerada en sus demandas.

Esta idea de cambio forzado no fue expresada necesariamente por quienes estuvieron en contra de las propuestas del LNS. La persona citada, por ejemplo, se declaró a favor de estos cambios lingüísticos y afirmó utilizar algunos, pero los definió como algo que “va a ocurrir de algún modo”, casi como parte de una evolución automática (¿y natural?) de la lengua:

P.3: [...] no me parece muy orgánico, quiero decir que no sé si responde o no a un mecanismo evolutivo que los lenguajes desarrollan continuamente.

Este concepto de evolución natural de la lengua también fue mencionado por quienes rechazaron abiertamente el LNS, y remonta a la visión estructuralista-funcional de la lengua que se ha mencionado en el punto 1. Como ya se ha explicado, en ella la lengua se ve desligada de los aspectos sociales, por tanto la búsqueda de cambios ligados a dichos aspectos es considerada antinatural:

P.4: [...] es como que, de verdad, pa’ mi es como demasiado, no sé, es como sobre exigir a la evolución natural del lenguaje. Como que no sea natural en la evolución.

### **8) *El LNS está en manos de las nuevas generaciones, las personas adultas no lo implementamos porque fuimos criadas de otra manera.***

Este ideologema, que podríamos llamar de la “generación” se funda en el *topos* el de la cultura: incluso cuando afirman considerar el LNS algo positivo, muchas personas reconocen que no lo utilizan y tienden a relegar su implementación, junto a la responsabilidad de cambiar el mundo, a las nuevas generaciones, que tienen una

mentalidad “más abierta”. Este argumento funciona en parte como reconocimiento de las personas de su propia pertenencia a cierto *habitus*, sin embargo termina siendo utilizado como justificativo para seguir en él y así evitar la incomodidad, y la responsabilidad, del auto cuestionamiento.

P.9: Pero yo creo que es un trabajo que nosotros... ya, nosotros, nosotras, es más difícil. Yo creo que tiene que ver con las nuevas generaciones. [P.6: Sí.] Son ustedes los que tienen que hacer ahora el trabajo, son ustedes que vienen, nosotros yo creo que ya... claro, una podría... pero cuesta po’.

P.16: También, ¿por qué no lo utilizo? Porque igual es algo que ahora últimamente se está hablando, o por lo menos que yo conozco, pero quizás las futuras generaciones lo van a empezar a usar desde la base de la niñez yo creo. Por lo menos a mí se me dificulta así tomarlo más en consideración, porque ya vengo adoctrinado de cierta manera. Pero el cambio uno igual quiere hacerlo, porque uno es cada vez más consciente de las otras personas.

## CONCLUSIONES

En este estudio se ha planteado la importancia de la glotopolítica a la hora de estudiar el fenómeno del LNS, ya que ella permite abordar el debate desde la perspectiva de las relaciones de poder y los posicionamientos políticos que están en juego. Desde la glotopolítica, se ha destacado la relevancia de estudiar las ideologías lingüísticas, definidas de acuerdo al aporte de Thompson (1984). Ello ha permitido ver como no todas las creencias deben considerarse ideológicas, sino solamente las que participan en el ocultamiento de relaciones de poder y la perpetuación de sistemas desiguales, como lo es el patriarcado.

El análisis de los 11 grupos focales realizados con 46 participantes ve la emergencia de 8 principales ideologemas: el LNS es innecesario; el LNS produce discriminación; el LNS no es tan importante como otros temas sociales; el LNS entorpece procesos, El LNS es un peligro para el idioma; el LNS es incorrecto en tanto que la RAE no lo acepta; el LNS es un cambio forzado impuesto por una minoría; y finalmente los cambios que propone el LNS son responsabilidad de las nuevas generaciones. Estos ideologemas revelan, a través de las argumentaciones que los sustentan, o *topoi* argumentativos, dos principales ideologías lingüísticas:

En primer lugar, la innecesaridad del LNS y la idea de que existen problemas más importantes que resolver, destacan una falta de reconocimiento de las problemáticas de género, al menos en el ámbito lingüístico, como problemas relevantes. Ello es reforzado por la consideración del feminismo como algo apropiado para lograr la igualdad entre hombres y mujeres, pero que ahora tiende a ser exagerado en sus reclamos; de ahí que los movimientos feministas se ven como agresivos en sus formas de expresión, y en búsqueda de una supremacía femenina por sobre los varones. Esta

idea tiene matices que se configuran en distintos niveles de identificación con los feminismos y las luchas de género en general, y sugiere, además, que la igualdad de género ya se habría logrado, mostrando la presencia de ceguera de género en algunas de las personas participantes. Cabe destacar, en este punto, como la ideología no es mantenida solamente por los grupos que se benefician de ella, sino que opera entre los grupos oprimidos, en este caso las mujeres que no relevan la existencia de desigualdad de género, para sostener las relaciones desiguales impuestas por el patriarcado.

En segundo lugar, hemos identificado una visión de la lengua de herencia estructuralista-funcional, que evoluciona naturalmente, y que posiciona la RAE en la función de organismo legislador de la lengua.

Como consecuencia de estas primeras dos consideraciones, por lo general, en la perspectiva de quienes rechazan el LNS la búsqueda de modificar el lenguaje es vista como algo más bien limitado a lo políticamente correcto, que habría que hacer para que algunas personas “no se sientan”, y por tanto no se considera tan relevante como otros problemas de inclusión que involucran acciones consideradas más concretas, de contenido y no de forma.

Estos resultados se acercan a los hallados por Becker (2019) en la identificación de dos ideogramas en la argumentación de Bosque y Company: el del ‘lenguaje como objeto natural’, y el del ‘adversario radical’. Por un lado, vemos una clara correspondencia en la concepción de la lengua, la misma que generalmente se adquiere a través de las instituciones y sus productos, y, por otro lado, el ‘adversario radical’ identificado en los movimientos feministas y disidentes que piden cambios exagerados.

Por otra parte, la mayoría de las personas que participaron en este estudio fueron mujeres motivadas por el interés hacia los temas tratados, tanto que estuvieran en contra o a favor de las propuestas del LNS. Una de las que no se expresó a favor del LNS mencionó que le habría gustado poder confrontarse directamente con alguien desde las disidencias y el activismo para entender mejor su punto de vista. Muchas afirmaron apoyar los cambios lingüísticos del LNS, aunque a veces mencionaron que no los utilizan aun teniendo la disposición a hacerlo. En este sentido, tanto en los discursos de las personas declaradamente en contra del LNS, como en los de quienes se mostraron más a favor, surgieron ideogramas que favorecen la perpetuación del uso del masculino genérico, como por ejemplo la tendencia a dejar la responsabilidad de cambiar la sociedad en manos de las nuevas generaciones, ya que las personas adultas o mayores tienen la dificultad de haber tenido una crianza más conservadora. Además, es posible hallar la visión de la lengua de matriz estructuralista en los discursos de personas que afirman implementar algunos cambios en su forma de hablar, pero manifiestan algunas dudas o perciben estos cambios como forzados. Cabe mencionar también que, en algunos casos, las posturas más conservadoras podrían

haberse redimensionado para no contradecir al grupo o no quedar mal con la investigadora. De todas maneras, muchas personas, tanto que estuvieran en contra como a favor de las propuestas del LNS, agradecieron la oportunidad de tener un espacio de confrontación y poder profundizar su conocimiento de estos temas, subrayando la necesidad de seguirlos discutiendo y estudiando.

### ***Prospectivas para estudios futuros***

Este estudio se enmarca en el proyecto de tesis “ideologías lingüísticas y lenguaje no sexista en Chile: una aproximación glotopolítica” y es el primer acercamiento a las ideologías lingüísticas relevadas en los discursos en torno al LNS. El siguiente paso consistirá en la aplicación de una entrevista semiestructurada para estudiar los posicionamientos políticos de las personas a partir de las ideologías lingüísticas que manifiestan.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Academia Chilena de la Lengua. (2020). *Sexo, género y gramática. Ideas sobre el lenguaje inclusivo*. Editorial Catalonia.
- Angenot, M. (1977). Présupposé, topos, ideologeme. *Études françaises*, 13(1/2), 11-34.
- Arnoux, E. (2016). La perspectiva glotopolítica en el estudio de los instrumentos lingüísticos: aspectos teóricos y metodológicos. *Matraga - Revista do Programa de Pós-Graduação em Letras da UERJ*, 23(38).  
<https://doi:10.12957/matraga.2016.20196>
- Arnoux, E. (2000). La Glotopolítica: transformaciones de un campo disciplinario. En AA.VV. (Eds.), *Lenguajes, teorías y prácticas* (pp. 95-109). Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”.
- Arnoux, E., & Del Valle, J. (2010). Las representaciones ideológicas del lenguaje. Discurso glotopolítico y panhispanismo. En E. Arnoux, & J. Del Valle (Eds.), *Spanish in Context*, (pp.1-24). Número especial sobre “Ideologías lingüísticas”. John Benjamins.
- Becker, L. (2019). Glotopolítica del sexismo: ideologemas de la argumentación de Ignacio Bosque y Concepción Company Company contra el lenguaje inclusivo de género. *Theory Now*, 22, 4-25.  
<https://doi.org/10.30827/tnj.v2i2.9827>
- Bengoechea, M. (2015). *Lengua y género*. Editorial Síntesis.

- Bosque, I. (2012). Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer. *El País*, 4 de marzo de 2012.  
[https://elpais.com/cultura/2012/03/02/actualidad/1330717685\\_771121.html](https://elpais.com/cultura/2012/03/02/actualidad/1330717685_771121.html)
- Bourdieu, P. (2020). *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Akal Universitaria.
- Braun, V., & Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research In Psychology*, 3(2), 77-101. <https://doi.org/10.1191/1478088706qp063oa>
- Cabello, M. (2020). Esbozo de una bibliografía sobre -X- y -E- como alternativas al masculino genérico en español (2014-2019). *Tonos Digital*, 39, 1-22.  
<https://doi.org/10.5209/clac.79501>
- Cabello, P. (2021). Más glotopolítica del sexismo lingüístico: ideogemas de la argumentación de los defensores del lenguaje inclusivo de género. *Erebea. Revista De Humanidades Y Ciencias Sociales*, 11, 127-149.  
<https://doi.org/10.33776/erebea.v11i0.6904>
- Cabeza M. C., & Rodríguez S. (2013). Aspectos ideológicos, gramaticales y léxicos del sexismo lingüístico. *Estudios Filológicos*, 52, 7-27. <https://doi.org/10.4067/s0071-17132013000200001>
- Cabildo abierto presentó ley para prohibir lenguaje inclusivo en educación. *El País*, 6 de abril de 2022. <https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/cabildo-abierto-presento-proyecto-de-ley-para-prohibir-lenguaje-inclusivo-en-educacion>
- Cardelli, M. (2018). La reacción conservadora. Algunas preguntas teóricas en torno al debate sobre el plural del español y la aparición de la “e” como práctica de lenguaje inclusivo en Argentina. *Entornos*, 31(1), 99-112.  
<https://doi.org/10.25054/01247905.1774>
- Castillo, S., & Mayo, S. (2019). El lenguaje como “norma” de empatía e identidad: reflexiones entre docentes y futuros profesores. *Literatura y lingüística*, 40, 377-391. <http://dx.doi.org/10.29344/0717621x.40.2072>
- Cremades, R., & Fernández-Portero, I. (2022). Actitudes del alumnado universitario ante el lenguaje inclusivo y su debate en los medios de comunicación. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 89, 89-116.  
<https://doi.org/10.5209/clac.79503>
- Cuba, E. (2019). Lingüística feminista y apuesta glotopolítica. *Anuario de Glotopolítica*, 2, 21-40.

- Del Valle, J. (2007). Glotopolítica, ideología y discurso, categorías para el estudio del estatus simbólico del español. En J. Del Valle (Ed.), *La lengua ¿Patria común? Ideas e ideologías del español*. (pp.13-29). Iberoamericana-Vervuert.
- Del Valle, J. (2017). *De la glotopolítica y la sociolingüística crítica a la racialización del español en los Estados Unidos*. LL. Journal. <https://lljournal.commons.gc.cuny.edu/2017/05/12/alvis/>
- Del Valle, J. (2018). La política de la incomodidad. Notas sobre gramática y lenguaje inclusivo. *Anuario de glotopolítica*, 2, 13-19.
- Del Valle, J., & Merinho, V. (2016). Ideologías lingüísticas. En J. Gutiérrez Rexach (Coord.), *Enciclopedia de Lingüística Hispánica* (pp. 622-631). Routledge.
- Diputados de Renovación Nacional presentan proyecto para prohibir el lenguaje inclusivo en la educación parvularia, básica y media. *El Mostrador*, 27 de mayo 2021. <https://www.elmostrador.cl/braga/2021/05/27/diputados-de-renovacion-nacional-presentan-proyecto-para-prohibir-el-lenguaje-inclusivo-en-la-educacion-parvularia-basica-y-media>
- Fairclough, N. (1995). *Critical discourse analysis. The critical study of language*. Longman.
- Falorni, S., & Obreque, P. (2024). Sexo, género y gramática: ideologías lingüísticas en torno al lenguaje no sexista en la Academia Chilena de la Lengua. *Anclajes*, 28(2), 137-152. <https://doi.org/10.19137/anclajes-2024-28210>
- Fernández, J. M. (2013). Capital simbólico, dominación y legitimidad. Las raíces weberianas de la sociología de Pierre Bourdieu. *Papers*, 98(1), 33-60. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v98n1.342>
- García Pérez, R., Buzón García, O., Piedra de la Cuadra, J., & Quiñones Delgado, C. (2010). La ceguera de género en el profesorado. *Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación*. Universidad de Sevilla. Recuperado de <https://idus.us.es/server/api/core/bitstreams/bc030c5c-3864-4911-b0f4-e234dcd580e7/content>
- Gibbs, A. (1997). Focus groups. *Social Research Update*, 19. <http://sru.soc.surrey.ac.uk/SRU19.html>
- Gil, J. M. (2020). Las paradojas excluyentes del “lenguaje inclusivo”: sobre el uso planificado del morfema flexivo -E. *RSEL*, 50(1), 65-84. <http://dx.doi.org/10.31810/>
- Guespin, L., & Marcellesi, J.B. (1986). Pour la glotopolitique, *Langage*, 83, 5-34.

- Guerrero, S. (2020). El debate social en torno al lenguaje no sexista en la lengua española. *IgualdadES*, 2(2), 201-221. <https://doi.org/10.18042/cepc/IgdES.2.07>
- Hall, R. (1951). American linguistics, 1925-1950. *Archivum Linguisticum*, 3, 101.
- Heller, M., Pietikäinen, S., & Pujolar, J. (2018). *Critical sociolinguistic research methods. Studying Language Issues that Matter*. Routledge.
- Kroskrity, P. (2000). *Regimes of language: Ideologies, politics, and identities*. Oxford University Press.
- Larraín, J. (2007). *El concepto de ideología, Vol.1: Carlos Marx*. Lom Ediciones.
- Martín, M. (2019). *Ni por favor ni por favora: Cómo hablar con lenguaje inclusivo sin que se note (demasiado)*. Catarata.
- Marx, C., & Engels, F. (2014). *La ideología alemana*. Akal.
- Meneses, A. (2020). ¿Lenguaje para todes? *Academia Chilena de la Lengua. Sexo, género y gramática. Ideas sobre el lenguaje inclusivo*. Editorial Catalonia.
- Molina, J. A. (2019). Estudios del lenguaje desde una perspectiva glotopolítica. *Signo y Pensamiento*, 38(74). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.syp38-74.elpg>
- Morgan, D. L., Krueger, R. A., & King, J. A. (1998). *The focus group kit*, Vols. 1-6. Sage.
- Pauwels, A. (1998). *Women changing language*. Addison Wesley Longman.
- Prieto, M. A., & March, J. C. (2002). Investigación cualitativa: Paso a paso en el diseño de un estudio mediante grupos focales. *Aten Primaria*, 29(6), 366-373. [https://doi:10.1016/S0212-6567\(02\)70585-4](https://doi:10.1016/S0212-6567(02)70585-4)
- Real Academia Española. (2020). *Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas*. [https://www.rae.es/sites/default/files/Informe\\_lenguaje\\_inclusivo.pdf](https://www.rae.es/sites/default/files/Informe_lenguaje_inclusivo.pdf)
- Rodríguez, M. I. (2022). *Mitologías de la lingüística. Reflexiones sobre comunicación no sexista y libertad discursiva*. Iberoamericana Vervuert.
- Sadowsky, S. (2021). EMIS: Sistema de estratificación socioeconómica para la investigación lingüística. En B. M. A. Rogers, & M. Figueroa Candia (Eds.), *Lingüística del castellano chileno: Estudios sobre variación, innovación, contacto e identidad* (pp. 367-396). Vernon Press.
- Schieffelin, B., Woolard, K., & Kroskrity, P. (1998). Language ideologies: Practice and theory. En P. Kroskrity (Ed.), *Regimes of language: Ideologies, politics, and identities*. Oxford University Press.

- Scotto, V. (2020). Apuntes sobre ciertas resistencias en el lenguaje: el género en español. *Descentrada*, 4(2), e120. <https://doi.org/10.24215/25457284e120>
- Thompson, J. B. (1984). *Studies in the theory of ideology*. University of California Press.
- Van Dijk, T. (1999). El análisis crítico del discurso. *Anthropos*, 186, 23-36.
- Wodak, R., & Meyer, M. (2003). *Methods of critical discourse analysis*. Sage.

## NOTAS

<sup>1</sup> Este trabajo contó con el apoyo de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) - Beca Doctorado Nacional N. 21221555/2020 y el Proyecto Fondecyt Regular N.1220007.

<sup>2</sup> En el artículo se utilizó la expresión 'lenguaje no sexista' para referirse a este fenómeno porque se considera que el término apunta más a la promoción de un uso no sexista del lenguaje en sentido más amplio.

<sup>3</sup> Con poder simbólico se refiere al poder derivado de la valoración y reconocimiento por parte de agentes sociales de los tipos de capital identificados por Bourdieu (económico, cultural, social y simbólico) (Fernández, 2013).

<sup>4</sup> Se agradece a la profesora Claire Mercier y al profesor Darío Rojas, respectivamente directora y cotutor de la tesis doctoral en la cual se enmarca este estudio, y el Programa de Doctorado en Ciencias Humanas de la Universidad de Talca por facilitar el acceso gratuito a las licencias del programa NVIVO.